

SESIONES EXTRAORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 1875

**COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD
PÚBLICA**

Impreso el día 5 de febrero de 2007

Término del artículo 113: 14 de febrero de 2007

SUMARIO: **Enfermedad** de Chagas. Adopción de medidas necesarias para asegurar el desarrollo de las actividades de investigación y control de la misma. **Herrera (A.)** (6.702-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Herrera (A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las actividades de investigación y control de la enfermedad de Chagas en varias provincias del Norte del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga las adecuaciones y reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias para asegurar el desarrollo de las actividades de investigación y control de la enfermedad de Chagas, especialmente en las áreas más afectadas, siendo Tucumán y las provincias del Norte de mayor riesgo de transmisión.

Sala de la comisión, 28 de noviembre de 2006.

Juan E. B. Acuña Kunz. – Graciela B. Gutiérrez. – Nancy S. González. – Mario A. Santander. – Hugo Acuña. – Julio E. Arriaga. – Graciela Camaño.

– Susana M. Canela. – Jorge C. Daud. – Marta S. De Brasi. – Guillermo de la Barrera. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Nélida M. Mansur. – Juliana I. Marino. – Lucrecia Monti. – Marta L. Osorio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Herrera, (A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las actividades de investigación y control de la enfermedad de Chagas en varias provincias del Norte del país. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando algunos de sus aspectos.

Graciela Camaño.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo disponga las adecuaciones y reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias para asegurar el desarrollo de las actividades de investigación y control de la enfermedad de Chagas, especialmente en las áreas más afectadas, siendo Tucumán y las provincias hermanas del Norte las zonas de mayor riesgo de transmisión.

Alberto Herrera.